

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Página 1 de 4
---	---------------------	---------------

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA 47561 DE 2020

MARÍA ISABEL CARRILLO HINOJOSA, identificada con la cédula de ciudadanía 49.768.159, quien actúa en condición de jefe de la División Jurídica de LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, identificada con NIT 899.999.098-0, conforme la Resolución 3161 de 2019 y el Acta de Posesión 3161 del 02 de enero de 2020, debidamente facultada para celebrar contratos por delegación realizada mediante la Resolución 0002 del 2020 “Por la cual se delegan unas funciones en materia de contratación estatal, se dictan otras disposiciones y se deroga la Resolución 0809 del 16 de abril de 2018”, quien en el presente documento y para todos los efectos contractuales se denominará la CÁMARA; y por la otra XERTICA COLOMBIA S.A.S (antes EFORCERS S.A¹), identificada con el NIT 830.077.380-6, representada legalmente por ANDRÉS CIFUENTES CORTÉS, identificado con cédula de ciudadanía 79.693.572, quien se denominará el CONTRATISTA, acordamos liquidar la Orden de Compra 47561 de 2020, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El 24 de abril 2020, la CÁMARA DE REPRESENTANTES colocó la Orden de Compra 47561 de 2020 a EFORCERS S.A., con el objeto de: “RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE LA G -SUITE BASIC, ADQUISICIÓN DE LICENCIAS G-SUITE BUSINESS Y CONEXOS QUE CONTIENEN ESTE TIPO DE BIENES PARA LA PLATAFORMA DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES”.

El valor del contrato se estableció en la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TREINTA PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$339.224.030,72), incluyendo todos los costos, gastos, e impuestos que se pudieran generar en la ejecución contractual, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 29220 del 10 de marzo de 2020 y el Certificado de Registro Presupuestal 49420 del 24 de abril de 2020.

Habiéndose suscrito Acta de inicio el 24 de abril de 2020, la vigencia de la Orden de Compra estaba prevista para extenderse hasta el 30 de abril de 2021.

Mediante Modificación 1 del 28 de abril de 2020 se adicionó el valor del contrato en TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$33.823.644,28) de manera que el valor total ascendió a TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$373.047.675,00), y se modificaron los ítems a adquirir así:

- Ítem 2. Wgo01--IT-GOGS-00-04 Licencia G Suite Business año por usuario – disminuyó 274 unidades a 254 unidades.

¹ Mediante comunicado del 12 de noviembre de 2021 suscrito por Andrés Cifuentes, se informó que EFORCERS S.A.S se fusionó con XERTICA COLOMBIA S.A.S, resultando de la operación, entre otros, el cambio de razón social a XERTICA S.A.S

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Página 2 de 4
--	---------------------	---------------

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA 47561 DE 2020

- Item 10. IT-GO-GS-00- 06 Licencia G Suite Enterprise anual por usuario – se incluyeron 20 unidades.
- Item 11. wgo01--IT-SW10-06 Soporte técnico proactivo – se incluyeron 202 horas.

Para amparar el cumplimiento del contrato, la calidad de los bienes, y el pago de salarios y prestaciones sociales, el CONTRATISTA presentó la Póliza de seguro 119994 expedida el 15 de mayo de 2020 por Segurexpo de Colombia S.A. que fue aprobada por la CÁMARA en esa misma fecha; garantía que fue modificada teniendo en cuenta la Modificación 1 del 28 de abril de 2022 mediante Endoso 1 expedido el 14 de agosto de 2020 y aprobado por la CÁMARA en la misma fecha.

Mediante designación electrónica hecha el 24 de abril de 2020 a través de la Tienda Virtual del Estado, se designó como supervisor del contrato al jefe de la Oficina de Planeación y Sistemas.

El jefe de la División Financiera y de Presupuesto, mediante relación de pagos del 28 de junio de 2021, certificó que se realizaron las siguientes órdenes de pago en el SIIF en favor del CONTRATISTA:

FACTURAS		PAGOS	
Número	Valor	Número	Valor
EFO134 03/09/2020	\$373.047.675	265471120	\$373.047.675

Base sobre la cual, el supervisor mediante informe final del 10 de noviembre de 2022, informó que la ejecución financiera del contrato alcanzó el 100% del valor asignado para el contrato al haberse recibido y pagado todos los bienes adquiridos, recibidos como se indica a continuación:

Ítem	Número y fecha del informe o certificación de recibo
wgo01--IT-GO-GS-00-02 Licencia G Suite Basic año por usuario – 1446 unidades.	Informe de supervisión para único pago 28/09/2020
Wgo01--IT-GOGS-00-04 Licencia G Suite Business año por usuario – 254 unidades.	Informe de supervisión para único pago 28/09/2020
wgo01--IT-GO-GS-00-08 Licencia Google Vault año por usuario - 41 unidades.	Informe de supervisión para único pago 28/09/2020
wgo01--IT-SW-03-01 Capacitación para usuario técnico o administrador - hasta 10 Personas – 5 unidades	Informe de supervisión para único pago 28/09/2020
wgo01--IT-SW-05-01 Configuración y parametrización de los Productos – 50 unidades	Informe de supervisión para único pago 28/09/2020
wgo01--IT-SW-11-06 Soporte técnico reactivo – 50 unidades.	Informe de supervisión para único pago 28/09/2020

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Página 3 de 4
--	---------------------	---------------

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA 47561 DE 2020

wgo01--IT-SW-10-06 Soporte técnico proactivo – 200 unidades.	Informe de supervisión para único pago 28/09/2020
wgo01--IT-SW-02-01 Capacitación para usuario final hasta 20 Personas. – 20 unidades	Informe de supervisión para único pago 28/09/2020
wgo01--IT-GO-GS-00- 06 Licencia G Suite Enterprise anual por usuario – 20 unidades.	Informe de supervisión para único pago 28/09/2020
wgo01--IT-SW10-06 Soporte técnico proactivo – 202 horas.	Informe de supervisión para único pago 28/09/2020

El supervisor del contrato verificó el cumplimiento de lo señalado en el inciso primero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La ordenadora del gasto delegada, con base en lo informado por el supervisor del contrato, ha verificado el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones y el estado actual del negocio jurídico.

Como consecuencia y con base en los documentos que reposan en la carpeta de la Orden de Compra 47561 de 2020, se procede a efectuar la liquidación, en los siguientes términos:

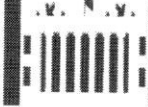
CLÁUSULAS:

PRIMERA: Liquidar de mutuo acuerdo y de conformidad con las consideraciones anteriores, la Orden de Compra 47561 de 2020, suscrito entre la CÁMARA DE REPRESENTANTES y XERTICA COLOMBIA S.A.S.

SEGUNDA: Reconocer que el balance financiero del contrato es el siguiente:

Valor inicial	\$339.224.030,72
Adiciones	\$33.823.644,28
Valor total	\$373.047.675,00
Valor ejecutado	\$373.047.675,00
Valor pagado	\$373.047.675,00
Saldo a favor del CONTRATISTA	\$0
Saldo a favor de la CÁMARA por liberar	\$0

TERCERA: Las partes declaran cumplidas las obligaciones recíprocas por lo que se encuentran a paz y salvo por todo concepto, de forma que se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del contrato en mención; así mismo, se hace constar que ninguna de las partes tiene salvedades que efectuar a la presente liquidación de conformidad con el inciso final del artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Página 4 de 4
--	---------------------	---------------

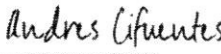
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA 47561 DE 2020

CUARTA: La presente liquidación está soportada en los documentos mencionados a lo largo de la misma, los cuales reposan en los expedientes físicos y electrónicos del contrato existentes en la División Jurídica y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC, respectivamente.

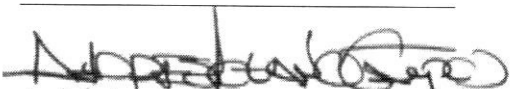
Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2022.

Por la CÁMARA DE REPRESENTANTES Por XERTICA COLOMBIA S.A.S


MARÍA ISABEL CARRILLO HINOJOSA
Jefe División Jurídica

DocuSigned by:

A30AE3A2681B407...
ANDRÉS CIFUENTES CORTÉS
Representante legal

Por el SUPERVISOR


ANDRÉS FRANCISCO LOZANO CAMPOS
Jefe Oficina de Planeación y Sistemas

Proyectó: Carlos Mario Vélez - Oficina de Planeación y Sistemas – CPS_2642_2022
Revisó: Luz Daniela Orrego Fernández – División Jurídica - CPS_0003_2022

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	343881
Número de orden de compra a modificar:	47561
Entidad compradora:	Cámara de Representantes
Nombre del solicitante:	Ronald Alejandro Góngora Leal
Proveedor:	Xertica Colombia SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software I - Google
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-11-28 11:20:19

Detalle o justificación

Finalizado el plazo de ejecución, se tramita la liquidación de la Orden de Compra No. 47561 de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 dentro del plazo legal para realizarla, en los términos definidos en el acta de liquidación.

Maria Isabel Carrillo Hinojosa

Firma ordenador del gasto
Nombre: María Isabel Carrillo Hinojosa
Documento: 49.768.159

DocuSigned by:
Andrés Cifuentes
A30AE3A2681B407...

Firma de proveedor
Nombre: Andrés Cifuentes Cortés
Documento: 79.693.572 de Bogotá